



DECRETO N° 246.- /

LAJA, Enero 27 de 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por funcionaria del Departamento de Salud.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3.127 de fecha 11.08.2009, en que se delega en el administrador municipal, la facultad para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE".
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.065 de fecha 30.12.2010, que aprueba presupuesto de salud municipal de Laja, para el año 2011.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de feriado legal para funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

1.- **CONCEDASE** feriado legal al siguiente funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Laja:

- **Nolbia Muñoz Mellado**, del 14 al 25 de febrero de 2011, 10 días año 2011

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/NB/DECAV/ecav.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Archivo Alcaldía
- Departamento de Salud (2)



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639